



Salir de la crisis – estrategias de trabajo decente en Europa y Asia Central

Conclusiones de la octava Reunión Regional Europea de la OIT (Lisboa, 9-13 de febrero de 2009)

I. Hacer frente a los desafíos en materia de trabajo decente, empresas sostenibles y cohesión social

1. La magnitud de los desafíos que se plantean en materia de empleo, trabajo decente, empresas sostenibles, seguridad social y cohesión social como consecuencia de la más grave crisis económica que haya azotado Europa en un período de 60 años, dominaron las discusiones habidas en la octava Reunión Regional para Europa y Asia Central, de la Organización Internacional del Trabajo, que se celebró en la ciudad de Lisboa, Portugal, del 9 al 13 de febrero de 2009. Se corre el riesgo de que se pierdan muchas de las conquistas logradas en los últimos años con respecto al mercado de trabajo y a la creación de trabajo decente en la región. Todos los planificadores de la política y los mandantes de la OIT deben trabajar conjuntamente para superar la crisis. Pues se trata de una situación excepcional.
2. En la Reunión se puso también de relieve la trascendencia que tiene el diálogo social como medio fundamental para elaborar estrategias de lucha contra la recesión y garantizar que los gobiernos, los empleadores y los sindicatos se comprometan a aplicarlas. En un clima que incita a la pérdida de la confianza, los participantes resaltaron el valor inherente de los mecanismos fortalecidos de diálogo social para superar la desconfianza y encontrar modos de seguir adelante aceptados por todos.
3. Todos los participantes insistieron en la necesidad de que se adoptaran medidas integradas y coordinadas para invertir el sentido de la espiral descendente que está arrastrando a la actividad económica. Pusieron de manifiesto la necesidad de trabajar todos juntos para lograr una recuperación sostenible, que genere oportunidades de trabajo decente en toda la región, contribuya al desarrollo mundial y a la justicia social para una globalización equitativa, y disipe al mismo tiempo el riesgo de que se adopten medidas proteccionistas. La creación de un clima favorable al desarrollo de empresas sostenibles constituye una base necesaria. En la Reunión se convino en que es indispensable preservar los mercados abiertos. Y la mejor forma de hacerlo consiste en precaverse contra la deflación y crear oportunidades de trabajo decente para todos.

-
4. Los mandantes de la OIT se comprometieron a permanecer extremadamente vigilantes frente al posible resurgimiento de reacciones políticas provocadas por el aumento del desempleo y de la exclusión social, que podrían manifestarse en forma de odio racial o religioso, discriminación de los inmigrantes o las minorías étnicas, victimización de los representantes sindicales, y políticas económicas proteccionistas que sólo agravarían la crisis.
 5. Los representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores examinaron varios informes presentados por el Director General de la OIT y analizaron distintas estrategias para salir de la crisis, en las cuales el Trabajo Decente es el principal elemento de las políticas de recuperación y reforma. Reconocieron que cada país de la región necesita un enfoque específico de las prioridades nacionales, pero que también se requiere una estrategia propia para toda la región, que permita apuntalar la cohesión social y potenciar al máximo los efectos positivos de las medidas de estímulo en las empresas, los puestos de trabajo y los ingresos. Reconocieron la necesidad de emprender una acción concertada y de que la solidaridad reine en cada país, pero también entre todos los países de la región.
 6. En la Reunión también se recalcó la importancia de que la región marque la pauta a la hora de elaborar y aplicar medidas globales coordinadas para hacer frente a la crisis, basadas en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, y en la resolución que la acompaña.
 7. En la Declaración de 2008 se reconoce la responsabilidad que incumbe a la OIT de examinar y considerar todas las políticas económicas y financieras internacionales, teniendo en cuenta el objetivo fundamental de justicia social. La crisis confiere un mayor carácter de urgencia al objetivo de la Declaración, que consiste en fortalecer la capacidad de los mandantes para hacer frente a los desafíos que se plantean en una economía de mercado mundial cada vez más estrechamente integrada. Trae a primer plano la importancia capital de asegurar que las políticas de recuperación y reforma constituyan los cimientos sólidos de la justicia social, que es indispensable para que la globalización sea equitativa y sostenible. Los participantes recordaron el compromiso contraído en la Declaración, según el cual «la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo no puede invocarse ni utilizarse de modo alguno como ventaja comparativa legítima y [que] las normas del trabajo no deberían utilizarse con fines comerciales proteccionistas».

i) El impacto de la crisis en el empleo y los mercados de trabajo

8. La gravedad de la crisis económica está golpeando a un gran número de trabajadores en el mercado de trabajo, incluidos muchos de los que gozaban de seguridad en el empleo. En varios países, las trabajadoras, los jóvenes y los trabajadores migrantes están particularmente afectados, en la medida en que los despidos afectan al trabajo temporal y a los contratos de breve duración. Los grupos vulnerables del mercado de trabajo constituyen una fuente de preocupación porque suelen estar menos amparados por la protección social. Es probable que, en los países en los cuales los regímenes de seguridad social son débiles, los trabajadores despedidos se vean obligados a trabajar en el sector informal de la economía, en el cual muchos hombres y mujeres pugnan por sobrevivir. Las amenazas que representan la caída de los salarios, los nuevos despidos y el aumento del desempleo seguirán pesando hasta que los mercados de crédito recuperen cierta normalidad.
9. Restablecer el crecimiento, aumentar su potencial de empleo y asentarlo para que sea menos volátil en el futuro, constituyen etapas fundamentales para lograr que la Agenda de

Trabajo Decente continúe aplicándose con éxito. A estos efectos, es de fundamental importancia:

- que se formulen planes coordinados de estímulo económico destinados a incentivar la economía con el fin de aumentar la demanda global, evitar las espirales deflacionistas y mantener las oportunidades de empleo y de trabajo decente;
- que los mercados financieros reformados proporcionen el capital que las empresas sostenibles necesitan para hacer inversiones productivas y lograr el trabajo decente;
- que las empresas sostenibles, en particular las más pequeñas, tengan la certeza de que dispondrán de la financiación necesaria y estén prontas para la recuperación;
- que se salvaguarden los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y que se promuevan las normas internacionales del trabajo particularmente pertinentes durante la crisis;
- que la inversión pública y las adquisiciones públicas respeten los derechos humanos fundamentales en el trabajo;
- que se aumenten las oportunidades de adquirir calificaciones y recibir una formación y una educación de calidad que permitan prepararse para la recuperación;
- que se utilicen al máximo las instituciones de diálogo social para compartir la información y determinar medidas de política decididas de común acuerdo.
- que los miembros más vulnerables de la población estén bien protegidos y que los trabajadores no sean separados del mercado de trabajo ni se conviertan en pobres que trabajan;
- que, cuando sea posible, los empleadores retengan a los trabajadores que les serán necesarios cuando los mercados se hayan recuperado, por ejemplo, por medio de acuerdos sobre la reducción del tiempo de trabajo, que permitan conservar el empleo;
- que se aprovechen las oportunidades de invertir en puestos de trabajo e infraestructura, incluso en una economía de bajo consumo de carbón.

ii) Crear las condiciones necesarias para un crecimiento estable y sostenible

- 10.** Muchos países de la región han anunciado recientemente la adopción de planes de estímulo fiscal para mitigar las consecuencias de la recesión. La magnitud y el contenido de los planes adoptados varía considerablemente. Tal vez sea preciso hacer más esfuerzos para promover una acción coordinada en toda la región, que permita obtener el máximo provecho de los efectos multiplicadores que podría tener la inyección simultánea de poder adquisitivo en la economía europea por parte de todos los países.
- 11.** Para evitar el recrudecimiento de los riesgos sistémicos que no fue posible eliminar con los dispositivos anteriores, es preciso establecer una nueva reglamentación internacional más sólida para los mercados financieros. Del punto de vista de la economía productiva, ha de preservarse la estabilidad en el suministro de capitales y se han de ofrecer los incentivos necesarios para velar por que se favorezcan la inversión productiva a mediano y a largo plazo, así como el empleo, en vez de la especulación a corto plazo. Para restablecer la confianza de los trabajadores y las empresas en el proceso de la globalización, es

indispensable que exista el compromiso de establecer un nuevo sistema que impida los excesos y abusos del pasado.

12. Estas medidas deberían coordinarse con los interlocutores globales de la región, aunque más no fuere porque la aplicación de medidas no coordinadas puede inducir a los países a tratar de detener «la salida» de los recursos de estímulo por medio de medidas proteccionistas. Europa debería marcar la pauta a la hora de mantener e incrementar la ayuda para el desarrollo y otros flujos de inversión hacia los países vulnerables. Además de poseer una dimensión europea específica, las medidas de respuesta también deberían formar parte de un esfuerzo global destinado a estimular la recuperación, que a su vez prepare un terreno más sostenible para una globalización equitativa.

iii) Las empresas sostenibles

13. Promover un clima propicio para el desarrollo de empresas públicas y privadas sostenibles constituye un requisito ineludible para la recuperación, el crecimiento y la mitigación de la pobreza. Urge la necesidad de restablecer una oferta más normal de capitales de explotación y de inversión a mediano y a largo plazo, con objeto de evitar que la base productiva de varios países sufra daños graves. Las pequeñas empresas están teniendo muchas dificultades para restablecer las líneas de crédito. Las medidas tales como el acceso a la financiación (por ejemplo, el crédito, el arrendamiento financiero, los fondos de capital de riesgo u otros tipos de instrumentos similares o nuevos), las políticas y las reglamentaciones favorables, y el apoyo al espíritu empresarial, pueden reactivar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas — incluidas las cooperativas y las empresas de interés social — para mantener el empleo y crear nuevos puestos de trabajo.
14. Un importante elemento que ha de estar presente en todo medio favorable al desarrollo de la empresa sostenible es un sistema financiero que funcione bien y que actúe como catalizador del crecimiento de un sector privado dinámico, tal y como se prevé en las conclusiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 97.^a reunión (2007). A efectos del trabajo decente y de la sostenibilidad de las empresas, es indispensable que los mercados financieros que suministran los capitales de explotación y de inversión sean estables y dignos de confianza.
15. Puede suceder, especialmente en períodos de recesión, que muchas empresas deseen ampliar o desarrollar la utilización de las iniciativas de responsabilidad social para complementar la acción que llevan a cabo en pos de estrategias y resultados sostenibles. A este respecto, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social proporciona pautas relacionadas con el buen comportamiento y el civismo de las empresas.

II. Los mercados de trabajo y los cambios por venir

16. En la Reunión se examinaron de manera pormenorizada seis temas principales que guardan relación con los desafíos que se plantean para el mercado de trabajo en la región de Europa y Asia Central.

i) La coyuntura económica y la situación en materia de empleo

17. La crisis está afectando a todos los mandantes de la OIT. La solidaridad y la acción coordinada en y entre todos los mandantes son indispensables para garantizar una recuperación sostenible y el crecimiento del empleo.
18. Existía un amplio consenso respecto a la necesidad de una mayor coherencia política en las esferas nacional, regional y mundial, en particular entre la UE y los programas de las instituciones financieras internacionales para luchar contra la crisis en Europa y Asia Central, mediante una utilización más intensa de algunos mecanismos, como, por ejemplo, el Plan de Recuperación Económica de la UE.
19. En la Reunión se tomó nota de que se habían adoptado y se continuaba adoptando medidas para resolver los problemas del sector financiero y poner en aplicación planes de estímulo fiscal destinados a reactivar la economía. Se puso énfasis asimismo en la necesidad de lograr una acción mundial coordinada y coherente para reglamentar el sector financiero y obtener la liquidez, la estabilidad y la equidad necesarias para que el crecimiento de las empresas y de los puestos de trabajo sea estable y sostenible.
20. Para mitigar las consecuencias de la crisis y preparar la recuperación, en la Reunión se hizo hincapié en una serie de medidas que resultaban necesarias y respecto a las cuales la OIT poseía un valor añadido en términos de conocimiento, experiencia y asociaciones. Es preciso evitar el proteccionismo en todas sus manifestaciones, pues sólo puede exacerbar los efectos de la crisis a largo plazo. Los sistemas financieros deben disponer de suficiente liquidez en las esferas nacional, regional y mundial, para propiciar la inversión, el aumento del empleo y una demanda sostenida. Asimismo, es necesario evitar el riesgo de caer en una espiral descendente que traiga consigo en toda la región recortes salariales y políticas de «empobrecimiento del vecino». Se debería incrementar la inversión en una gama de proyectos de infraestructura, como los destinados a una economía de bajo consumo de carbono y, en particular, por conducto de las pequeñas y medianas empresas.
21. Mejorar la coherencia entre las políticas macroeconómicas y las relativas al empleo puede ser una forma de facilitar la circunscripción y supervisión de los efectos de la crisis. Los delegados de toda la región insistieron en que ha llegado el momento de aumentar con creces la inversión en políticas de mercado de trabajo activas y programas destinados a formar a los trabajadores y a reactualizar sus calificaciones con vistas a la recuperación económica, preparándolos para el futuro. Se debería evitar todo recorte en la educación y la formación y, en la medida de posible, se deberían aumentar las inversiones, con el fin de capacitar a mujeres, hombres y jóvenes para el empleo. Para preparar la recuperación, es preciso consolidar la aplicación del concepto de aprendizaje permanente a la educación y la adquisición de calificaciones.
22. Se deberían elaborar, ampliar y mejorar los planes de colocación en el empleo y los servicios de empleo gratuitos y especializados, y se debería hacer especial hincapié en los trabajadores que tienen más dificultades para reincorporarse al mercado de trabajo. Las políticas destinadas a generar empleo y a conservarlo deberían ayudar a las personas que están más amenazadas de quedar excluidas de las oportunidades de trabajo decente, entre ellas, las mujeres, los trabajadores que están al comienzo o al final de la vida laboral, los migrantes, las minorías, y los trabajadores ocupados en formas de empleo precarias o en el sector informal de la economía. Las políticas de empleo deberían tener la finalidad de incitar a los empleadores a retener, en la medida de lo posible, a los trabajadores que necesitarán cuando los mercados se recuperen, a contratar nuevos trabajadores y a preparar a los trabajadores para un mercado de trabajo en continua evolución.

ii) Los nuevos retos en materia de salarios

23. Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores estaban igualmente preocupados por el aumento del número de empleos atípicos y mal remunerados. Los participantes subrayaron la importancia del diálogo social a la hora de formular las políticas socioeconómicas, incluidas las políticas salariales. En este sentido, la negociación colectiva es un medio más eficaz para ajustar los salarios a la evolución del mercado, de manera tal que concuerden con los niveles de productividad, habida cuenta de la inflación, y facilitando trabajo decente para todos. Los representantes de los empleadores tanto como los de los trabajadores se refirieron a la necesidad de respetar y salvaguardar la libertad y autonomía de que gozaban los interlocutores sociales para determinar los salarios en mesas de negociación colectiva. Despertaba también inquietud la contracción de la negociación colectiva y la menor participación de los salarios en el PIB de muchos países. Se hicieron algunas sugerencias que permitirían contrarrestar estas tendencias mediante mecanismos de ampliación de los convenios colectivos y políticas de adquisición, entre otras posibilidades.
24. Todos los participantes estuvieron de acuerdo en que, a la hora de determinarse los salarios, es necesario respetar las prácticas en materia de relaciones de trabajo propias de cada país. Muchos participantes recalcaron la diversidad de mecanismos de determinación de los salarios mínimos existentes en los países. En la Reunión, se puso de relieve la necesidad, en particular, dada la recesión económica, de proteger las condiciones de trabajo decente de quienes se ven más duramente afectados por la crisis — en su mayoría, mujeres — para evitar una mayor fragmentación de los mercados de trabajo y preservar la cohesión social. Muchos delegados pidieron a la OIT que continuara publicando información y datos comparativos sobre la evolución de los salarios, y que difundiera las prácticas correctas, con el fin de prestar asistencia a los actores y las instituciones nacionales que, en definitiva, son quienes tienen bajo su responsabilidad las políticas salariales.
25. Muchas empresas están recurriendo a contratos de breve duración o extendiendo los cierres temporales durante la recesión. Estas medidas pueden ayudar a garantizar la supervivencia de las empresas y su competitividad a largo plazo. Pero todos los arreglos de esta índole deberían ser el fruto de negociaciones y deberían tener en cuenta las necesidades de los trabajadores, incluidas sus responsabilidades familiares.

iii) Los derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales del trabajo

26. La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, constituye una importante defensa contra la amenaza de que la recesión induzca a un incremento de la explotación de los trabajadores. La región de Europa y Asia Central está muy cerca de alcanzar el ciento por ciento de ratificación de los ocho convenios a que se hace referencia en la citada Declaración. Los participantes se comprometieron a desplegar mayores esfuerzos para promover el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
27. En la Reunión, se puso de relieve que la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva son muy importantes para posibilitar la consecución de los cuatro objetivos estratégicos establecidos en la Agenda de Trabajo Decente. Estos derechos han sido reconocidos universalmente como derechos fundamentales, están consagrados en los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, y su aplicación se lleva a cabo bajo la supervisión del mecanismo de control de la OIT. En la Reunión se recordó que el derecho a la libertad sindical se aplica a los empleadores y a los trabajadores.

-
28. Es sumamente importante garantizar que la interpretación y la aplicación de la libertad sindical y la negociación colectiva en las esferas regional y subregional guarden plena conformidad con las normas internacionales del trabajo y el mecanismo de control de la OIT.
 29. Los convenios y las recomendaciones de la OIT constituyen una valiosa referencia a las normas internacionales del trabajo, en muchas de las cuales se articulan principios de especial relevancia durante períodos de marasmo económico. El hecho de que en la región exista un buen conocimiento mutuo y una práctica común en lo que respecta a la aplicación de las normas de la OIT, facilitará considerablemente el establecimiento de una colaboración internacional destinada a contrarrestar la crisis. En la Reunión, se exhortó a los Miembros a aprovechar el asesoramiento y el respaldo prestados por la OIT cuando previeran hacer modificaciones en la legislación laboral, la cual también debería apuntar a facilitar una amplia ratificación de los convenios de actualidad.
 30. En la Reunión, se tomó nota asimismo de que todos los países de Europa y Asia Central ratificaron el Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y expresaron su interés en que se fortalezca la situación de este Convenio y se amplíen los siete motivos de discriminación que están prohibidos, según la enumeración que figura en dicho instrumento. Se propuso también que los países de la región estudien la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias, que está considerada un instrumento fundamental de derechos humanos en las Naciones Unidas.

iv) Las políticas de mercado de trabajo para conciliar flexibilidad y seguridad

31. En la Reunión, se examinó la importancia de las políticas que pueden facilitar los reajustes del mercado de trabajo en períodos de expansión, pero también en el contexto de una crisis económica y financiera. El concepto de flexiseguridad, apuntalado por la interacción de las políticas macroeconómicas que promueven el empleo, la formación y el aprendizaje de por vida, la asistencia para la búsqueda de un empleo, las políticas de mercado de trabajo activas, una cobertura de la seguridad social suficiente y un diálogo social eficaz, ofrecía una combinación de políticas valiosas para equilibrar la flexibilidad y la seguridad de las empresas y los trabajadores.
32. Acompañada de una combinación de políticas bien equilibradas, la flexiseguridad puede hacer frente a la evolución del mercado y de la tecnología sin comprometer la seguridad del trabajador. El justo equilibrio de intereses entre las empresas y los trabajadores puede ser determinado eficazmente mediante negociaciones entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, utilizando plenamente la Agenda de Trabajo Decente.
33. El Programa Global de Empleo de la OIT presenta un enfoque equilibrado, que trata de garantizar la seguridad que trabajadores y empleadores necesitan para invertir en mejoras de la productividad, así como la flexibilidad que también les es necesaria para adaptarse a la evolución del mercado y de la tecnología.

v) El diálogo social

34. Para contrarrestar los efectos negativos de la recesión y las condiciones del mercado de trabajo y contribuir al esfuerzo de recuperación, se requieren políticas y programas bien concebidos y apropiados para cada situación nacional. El diálogo social aplicado en los niveles que corresponda, desde el lugar de trabajo hasta el ámbito nacional, según lo

determinen las partes, constituye un importante mecanismo para desarrollar un apoyo y un compromiso amplios respecto a los esfuerzos destinados a superar la crisis y construir un futuro mejor para las trabajadoras y los trabajadores.

35. Se informó a los participantes de la Reunión acerca de una amplia variedad de pactos sociales y de acuerdos laborales, que fueron concertados pese a las presiones de la depresión económica. Dada la interdependencia existente entre las condiciones económicas y las sociales, distintas formas de diálogo internacional son cada vez más necesarias en las empresas multinacionales, en el ámbito sectorial y a la hora de adoptarse medidas de recuperación coordinadas.
36. En la Reunión, se puso de relieve que la solidez de las relaciones entre empleadores y trabajadores podía ayudar a mitigar las dificultades, facilitar las medidas de recuperación y promover una repartición equitativa del costo del ajuste. Desde comienzos del año 2009, las medidas relacionadas con la crisis figuran cada vez con mayor frecuencia en el orden del día de las consultas y negociaciones bipartitas y tripartitas; la negociación colectiva puede contribuir a superar las situaciones críticas relacionadas con las reestructuraciones emprendidas en muchas empresas.
37. Se deberían mantener los servicios de inspección y administración del trabajo y, de ser necesario, se los debería robustecer y modernizar. Cuando los servicios de inspección y de administración del trabajo son idóneos y receptivos, pueden proteger a los trabajadores y ayudar a los empleadores responsables a cumplir con las normas del trabajo. Además, el asesoramiento que prestan puede ayudar a mejorar las condiciones de trabajo, y a elevar la productividad y la competitividad. Estos servicios son más necesarios que nunca en períodos de desaceleración de la actividad económica.

vi) La protección social y la calidad de la vida de trabajo

38. Los países europeos que están dotados de regímenes de seguridad social amplios se encuentran en mejores condiciones para impulsar la recuperación y proteger a los trabajadores que la crisis ha colocado en situación de vulnerabilidad. Los regímenes de seguridad social existentes constituyen uno de los principales componentes de los denominados «estabilizadores automáticos», que contrarrestan las recesiones económicas. En los países que no poseen regímenes de esta naturaleza, la extensión de la seguridad para todos, incluidas las medidas destinadas a proporcionar un nivel básico de ingresos para todas las personas que necesitan esa clase de protección, y la adaptación del alcance y de la cobertura para satisfacer las nuevas necesidades y hacer frente a la incertidumbre generada por la rápida evolución de la tecnología, la sociedad, la demografía y la economía, constituyen una prioridad.
39. Se tiende cada vez más a reconocer que, para que la vida laboral sea de calidad, es indispensable que el trabajo remunerado pueda conciliarse con la vida familiar y las responsabilidades en materia de cuidados. Las políticas que concilian la vida laboral y la vida profesional pueden constituir una poderosa herramienta para promover la igualdad de género en el mundo del trabajo y contrarrestar los efectos de la crisis en los trabajadores que tienen responsabilidades familiares.
40. A medida que la recesión se agudiza, aumenta rápidamente en toda la región el número de los desempleados y la duración del período durante el cual están sin trabajo. Es indispensable garantizar que los desempleados puedan mantenerse a sí mismos y a sus familiares, y que no sean atrapados por la pobreza, con todos los riesgos que ello conlleva en términos de una desvinculación permanente de la fuerza de trabajo. El apoyo de los ingresos debería formar parte de las políticas destinadas a facilitar la rápida reincorporación en el empleo productivo.

-
41. Es probable que, en el caso de los regímenes de seguridad social que incluyen planes de pensiones ligados a fondos de inversión, el apoyo gubernamental sea necesario para garantizar que, en caso de una fuerte caída de los mercados bursátiles, dichos regímenes no se vean forzados a vender activos a la baja para poder hacer frente a sus obligaciones para con los jubilados. Esto podría hacer caer aún más los precios de las acciones y convertirse en una amenaza para las pensiones futuras. En una perspectiva a más largo plazo, los regímenes complementarios ligados a fondos de inversión deberían ser una parte importante de los regímenes de seguridad social amplios.
 42. En la Reunión, se pidió también que se prestara urgente consideración a las nuevas formas de apoyo financiero a la inversión social en los países vulnerables de la región tanto como de otros continentes. Es indispensable que los países que están más gravemente expuestos a la congelación del crédito puedan mantener los servicios sociales esenciales y los planes de mitigación de la pobreza. Gracias a su Agenda de Trabajo Decente, la OIT está preparada para colaborar de lleno en la elaboración de nuevos enfoques integrados de la inversión social.

III. El camino a seguir

43. Los mandantes tripartitos de la OIT de Europa y Asia Central, conscientes de las graves amenazas que se ciernen sobre el bienestar de los pueblos de la región y los países asociados en el mundo entero, reafirman su compromiso con los valores impercederos de la OIT, al abordar la Organización su nonagésimo año de vida. El respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en particular, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, constituye el fundamento de los mecanismos de diálogo social que se necesitan para superar la crisis. Estos permiten a los mandantes de la OIT expresar las preocupaciones y los intereses de la economía real de la región, de la cual depende su prosperidad futura.
44. En la Reunión, se examinaron distintas maneras que permitirían a la OIT y sus mandantes cerciorarse de que podrían expresar sus preocupaciones sobre el proceso de recuperación sostenible y el establecimiento de una dimensión social más potente en una nueva arquitectura de gobernanza de la globalización. Estos medios irían desde la búsqueda de soluciones en el lugar de trabajo hasta el examen de los desafíos que plantea la crisis, en foros de discusión y decisión de ámbito empresarial, industrial, nacional, regional y mundial. Cada uno de los mandantes reconoció sus propias responsabilidades específicas y el valor de las soluciones decididas de común acuerdo para salir adelante. La Organización ofrece un medio esencial para que los mandantes se apoyen y fortalezcan unos a otros en los difíciles momentos que se avecinan. La Oficina está a su entera disposición para prestarles asistencia, en la medida de sus posibilidades.

i) Más amplio desarrollo de los programas de trabajo decente por país

45. Los Programas de Trabajo Decente por País han resultado ser un invaluable medio para que la OIT y sus mandantes elaboren sistemas integrados de aplicación de la Agenda de Trabajo Decente. Además, permiten establecer una estrecha colaboración con otros organismos internacionales competentes, para dar apoyo a las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Los participantes pidieron que los mandantes tuvieran una participación más activa en los Programas de Trabajo Decente por País. En la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008, se exige que la OIT reoriente su asistencia de manera tal que se atiendan mejor las necesidades de los mandantes. En el período que se inicia, los mandantes deberían reexaminar los Programas

de Trabajo Decente por País en curso de realización, a la luz de los desafíos planteados por la crisis y de la necesaria adaptación de las prioridades.

46. Los participantes expresaron su satisfacción con la asistencia técnica que los Miembros están ofreciendo a los programas de la OIT que se llevan a cabo en la región, y exhortaron a los que estaban en condiciones de hacerlo a que incrementaran este importante medio de apoyo mutuo

ii) Las actividades regionales

47. La Agenda de Trabajo Decente debería gozar de un fuerte apoyo en Europa y Asia Central, como marco político para los países de la región tanto como estrategia para apuntalar las políticas internacionales de desarrollo sostenible.
48. Los participantes acogieron con beneplácito la mayor colaboración existente entre la OIT y las instituciones de la UE. Apreciaron asimismo la extensa labor desarrollada por la OIT con los países de Europa Sudoriental y en el seno de la Comunidad de Estados Independientes. Una acción de esta naturaleza es por demás necesaria para apoyar la Agenda de Trabajo Decente y las respuestas integradas a la crisis en la región. Se tomó nota con interés de que sería útil entablar un proceso de evaluación de las políticas de empleo en los países de Europa Sudoriental, a cargo de los propios especialistas.
49. Los participantes solicitaron a la OIT que continuara desarrollando sus actividades regionales y subregionales, y fortaleciendo el acuerdo con la Comisión Europea. Para que las actividades tengan una mayor eficacia, se las debe someter a una evaluación periódica. En la Reunión, se pidió que se continuara prestando asistencia a los países que necesitan el apoyo de la OIT.

iii) La OIT en el mundo

50. En la Reunión, se reconoció la importancia de que exista una firme dimensión social y de empleo en los esfuerzos mundiales destinados a eliminar paulatinamente la crisis, estimular la recuperación económica y configurar una globalización equitativa. Para ello, la OIT deberá desempeñar un papel firme y enérgico en los distintos foros de discusión y decisión, como, por ejemplo, las Cumbres del G-8 y del G-20, y otros grupos, así como las Naciones Unidas y el sistema multilateral.
51. Los participantes tomaron nota con reconocimiento de que varios líderes europeos se habían comprometido en el proceso de consolidar el papel de la OIT en un sistema nuevo y más coherente de gobernanza de la globalización, y pidieron que se hicieran más esfuerzos en ese sentido.

iv) Los compromisos de los mandantes

52. Varios gobiernos y organizaciones de empleadores y de trabajadores, considerando la gravedad de la crisis y los serios problemas que ello está ocasionando a las empresas y los trabajadores, subrayaron la urgente necesidad de instaurar una negociación colectiva y un diálogo social efectivos.
53. Varios representantes gubernamentales reafirmaron su compromiso de fortalecer la práctica del verdadero diálogo tripartito de la OIT y del respeto de las normas internacionales del trabajo, incluida la promoción de la libertad sindical y del derecho de negociación colectiva. Los gobiernos deberían facilitar la labor de las organizaciones de

empleadores y de trabajadores, aplicando estrictamente los principios de libertad sindical y afiliación voluntaria, y absteniéndose de toda injerencia que pudiera restringir el derecho de afiliarse libremente a dichas organizaciones. Para que el diálogo social sea eficaz, la independencia, la democracia y la representatividad son esenciales.

54. Varios representantes gubernamentales reafirmaron su compromiso de fortalecer la práctica del diálogo tripartito y de respetar las normas internacionales del trabajo, incluida la libertad sindical y la promoción de la negociación colectiva.

v) Propuestas de acción futura para la OIT

55. La Reunión pide al Consejo de Administración que examine la posibilidad de proponer la realización de las actividades siguientes, en apoyo de la capacidad de los mandantes para hacer frente a la crisis y alcanzar los objetivos de la OIT en el contexto de la globalización. Se propone que la Oficina:

- a) continúe vigilando los efectos sociolaborales y en el empleo de la crisis en la región, y proporcionando análisis basados en los hechos;
- b) ayude a los países a mejorar las condiciones propicias para la creación y el desarrollo de nuevas empresas;
- c) efectúe una evaluación de las medidas de apoyo al empleo y a la protección social, y se esfuerce por aumentar su asistencia a los países que tratan de desarrollar su capacidad para administrar y financiar los regímenes de seguridad social básicos;
- d) concentre sus actividades de promoción de las normas en los convenios de actualidad, que tengan particular relevancia durante la crisis;
- e) facilite el diálogo social cuando así se lo solicite, supervise con regularidad la manera en que los mandantes están utilizando y desarrollando el diálogo social en respuesta a la crisis, y presente periódicamente informes al respecto;
- f) compile y analice información sobre los efectos en el empleo de las medidas de urgencia adoptadas para normalizar los flujos de crédito y sobre las distintas propuestas de reforma en estudio, en colaboración con las instituciones internacionales competentes;
- g) ayude a los mandantes a mitigar los efectos de la crisis, incluso asesorándolos sobre la manera de lograr la coherencia de las políticas, de manera acorde con los objetivos del trabajo decente;
- h) cuando así se lo solicite, preste asistencia para la elaboración de enfoques integrados destinados a promover el trabajo decente en los países gravemente azotados por la crisis, en colaboración con las organizaciones regionales e internacionales que estén dotadas de mandatos en campos estrechamente relacionados;
- i) publique datos e información sobre la evolución de las tendencias salariales en la región, y difunda las prácticas correctas, con objeto de informar a los planificadores de la política nacional; cuando así se lo solicite, la OIT podría proporcionar asistencia técnica a los gobiernos y a los interlocutores sociales sobre asuntos relacionados con la política salarial;

j) la OIT debería promover la Agenda de Trabajo Decente en el sistema multilateral, incluidos el proceso de la Cumbre del G-20, las instituciones financieras internacionales y la Unión Europea.

* * *

Los delegados agradecieron efusivamente al Gobierno y a los interlocutores sociales de Portugal la hospitalidad prodigada y el inapreciable apoyo prestado para la organización de la octava Reunión Regional Europea.